

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1051		1	2 - 2
3	PROPUESTA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf	7883430_20200217_134844.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019.pdf	7883432_20200217_134844.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019.pdf	7883428_20200217_134844.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO APROBACION MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019.pdf	7883425_20200217_134844.pdf	1	6 - 6
7	PROPUESTA RECTIFICATIVA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf	8072339_20200217_134844.pdf	1	7 - 7
8	DECRETO RECTIFICATIVO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf	8072334_20200217_134844.pdf	1	8 - 8

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1051**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 17-02-2020 13:48:44)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO PROG.ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION 2019

**Resguardo del documento: PROPUESTA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf**

SHA1: 0D43B2EEA2FBACF48DD858C699B96821E8DEC7D5

CSV: D38EFBCE9689E8521C7C Fecha de inserción : 14-01-2020 12:30:38

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION 2019.pdf**

SHA1: 4F24713B4AB7D2DD72C10465C8F5A3C7CD3E4940

CSV: 7DCE15556E09A929C324 Fecha de inserción : 14-01-2020 14:06:51

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION 2019.pdf**

SHA1: 0076158B21687788D16DD3904EF501226B66A7D1

CSV: 35838E585C42D2C39E4F Fecha de inserción : 16-01-2020 11:23:41

**Resguardo del documento: DECRETO APROBACION MC 2-2020 GENERACION CREDITO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION 2019.pdf**

SHA1: F772CA80FF640A1A828CBD5C4D641A4444239024

CSV: 9EEC3B84DE1D93FA4498 Fecha de inserción : 16-01-2020 11:24:35

**Resguardo del documento: PROPUESTA RECTIFICATIVA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf**

SHA1: A1D43674463A23DF346DD8F6A47968F3AFC71477

CSV: 2898411205305BCCFB02 Fecha de inserción : 14-02-2020 12:48:39

**Resguardo del documento: DECRETO RECTIFICATIVO ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCION MC2-2020 GENERACION CREDITO.pdf**

SHA1: 169337D8029C5249173C3D454DD6820714F01F82

CSV: 10A1B8664DF744B3AC85 Fecha de inserción : 17-02-2020 08:36:24



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 1051/2020 (MC2/2020)**  
**GENERACIONES DE CREDITO**  
**ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019**

### PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
60-241-14302	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN PERSONAL.....	69.626,68 €
60-241-22612	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN G.CORRIENTES.....	10.444,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45052	SUBV. JUNTA PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN.....	80.070,68 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Junta de Andalucía para la financiación del proyecto: “PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2019”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D38E FBCE 9689 E852 1C7C**



D38EFBCE9689E8521C7C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 14/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 1051/2020 (MC2/2020)**  
**GENERACIONES DE CREDITO**  
**ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019**

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “PROGRAMA ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019”

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7DCE 1555 6E09 A929 C324**



7DCE15556E09A929C324

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 1051/2020 (MC2/2020)**  
**GENERACIONES DE CREDITO**  
**ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto:

- “PROGRAMA ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019”

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a los capítulos I y II, financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**3583 8E58 5C42 D2C3 9E4F**



(3583)8E585C42D2C39E4F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 1051/2020 (MC2/2020)**  
**GENERACIONES DE CREDITO**  
**ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019**

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “PROGRAMA ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN 2019”

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creadas al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
60-241-14302	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN PERSONAL.....	69.626,68 €
60-241-22612	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN G.CORRIENTES.....	10.444,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45052	SUBV. JUNTA PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN.....	80.070,68 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9EEC 3B84 DE1D 93FA 4498**



9EEC3B84DE1D93FA4498

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/1/2020  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 22/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE: 1051/2020 MC 2/2020

ASUNTO: Rectificación error en Propuesta de Generación de crédito Orientación y Acompañamiento Inserción 2019.

### PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

Habiéndose detectado error en la Propuesta de fecha 14/01/2020, en la que se propone generar crédito, en cuanto media Resolución definitiva de la Junta de Andalucía para la financiación del proyecto: “PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2019”; consistente en error numérico de una de las aplicaciones presupuestarias de gastos.

Considerando lo anterior, se procede a la rectificación de dicho error, quedando como sigue: donde pone 60-241-14302, sustituir por 60-241-14300.

Lo que traslado a los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2898 4112 0530 5BCC FB02**



2898411205305BCCFB02

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AREA: DE INTERVENCIÓN  
EXPT: 1051/2020 MC2/2020

ASUNTO: Decreto Rectificativo Generación de crédito Orientación y Acompañamiento Inserción 2019.

### DECRETO ALCALDÍA

Detectado error material de transcripción en la Resolución de Alcaldía nº 2020/579 de 21/01/2020 por la que se aprueba expediente de generación de crédito y considerando Propuesta rectificativa de Tte. Alcalde de Desarrollo Local en el que comunica que se ha detectado un error numérico en una de las aplicaciones presupuestarias de gastos de la modificación presupuestaria citada.

Considerando que se ha verificado el error material de transcripción y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Vistos los antecedentes mencionados y lo preceptuados en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.; por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO: La rectificación del error material detectado, tras la propuesta rectificativa del Tte. Alcalde de Desarrollo Local, quedando por tanto la modificación de crédito, como sigue:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
60-241-14300	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN PERSONAL.....	69.626,68 €
60-241-22612	PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN G.CORRIENTES.....	10.444,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45052	SUBV. JUNTA PROGRAMA ORIENTACION PROF. Y AC. INSERCIÓN.....	80.070,68 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Área de Intervención y Hacienda para su contabilización en la partida presupuestaria correspondiente.

Lo manda y firma

Doy fe

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**10A1 B866 4DF7 44B3 AC85**



(10)A1B8664DF744B3AC85

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/2/2020  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/2/2020